



Cámara de Diputados
Dpto. Coordinación de Comisiones
Comisión Especial

Anexo No.9

Del informe presentado al Pleno

24-06-08



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA



CERTIFICACION NUM. 57

[Handwritten signature]

Yo, CPA, JOSE A. GREGORIO, Secretario del Bufete Directivo de la Cámara de Cuentas de la República, **CERTIFICO:** Que en los archivos de esta Secretaría existe un acta marcada con el No.02, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de Miembros de la Cámara de Cuentas de la República, en fecha 17 de enero de 2008, la cual fotocopiada íntegra y textualmente dice así: -----

Acta de la sesión ordinaria de
fecha 17 de Enero de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2008.**

ACTA NÚM. 02

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los DIECISIETE (17) días del mes de enero del año dos mil ocho (2008), siendo las 11:00 de la mañana, se reunió en sesión ordinaria **LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**, con la presencia de sus miembros, señores **LIC. ANDRÉS TERRERO ALCÁNTARA**, Presidente; **LIC. HENRY MEJÍA OVIEDO**, Vicepresidente; **LIC. JOSÉ GREGORIO**, Secretario del Bufete Directivo; **DR. ALCIDES BENJAMIN DECENA LUGO**, Miembro; **DR. FREDDY BOLÍVAR ALMONTE BRITO**, Miembro; **LIC. LUÍS YÉPEZ SUNCAR**, Miembro; **DR. JULIO DE BERAS DE LA CRUZ**, Miembro; **LIC. JUAN ADALBERTO LORA RUÍZ**, Miembro; **LIC. JOSÉ ALTAGRACIA MACEO**, Miembro; asistidos del infrascrito Secretario. Comprobada la mayoría reglamentaria, el Presidente dejó abierta la sesión.

I. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS:

COMUNICACIONES DE SOLICITUDES DE AUDITORIAS

- 1.- Comunicación de fecha 05 de diciembre de 2007, suscrita por el señor **CARLOS REGINO REYES**, Encargado de la Junta del Distrito Municipal de Palo Verde, mediante la cual solicita una investigación en relación con la "ausencia" de documentos pertenecientes a los archivos de ese Organismo.



REPUBLICA DOMINICANA

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

Se acordó contestarle que este Organismo carece de competencia para intervenir en el caso planteado.

2.- Comunicación de fecha 14 de enero de 2008, suscrita por los señores LUIS MENA GARCIA y TOMÁS E. MONTÁS, mediante la cual solicitan una auditoría al Hipódromo V Centenario. Se acordó referir la citada comunicación al Director General de Auditoría, para estudio y opinión al Comité de Seguimiento de Auditoría.

3.- Comunicación de fecha 18 de diciembre de 2007, suscrita por el LIC. YOGHANI ML. MEDINA, Presidente del Ayuntamiento de Fantino, presentada por el LIC. LUIS YEPEZ SUNCAR, Miembro, por no figurar en la agenda, señalando que recibió una comisión integrada por representantes de dicha comunidad, demandando con urgencia la intervención de este Organismo en la ejecución del experticio a que se contrae la citada comunicación, por lo que propone su inclusión en la agenda, así como la realización de la auditoría propuesta. El Pleno por unanimidad aprobó incluir en la agenda la comunicación que se trata, así como realizar la auditoría de que se trata, durante los años 2005, 2006 y 2007.



COMUNICACIONES VARIAS


1.- Comunicación de fecha 04 de enero de 2008, suscrita por el señor HÉCTOR DARÍO NÚÑEZ MIESES, Contador Público Autorizado, ofertando su colaboración, en virtud de los lazos de amistad que le unen con el Contralor de New York City, señor WILLIAM C. THOMPSON, JR., con la finalidad de obtener ayuda técnica beneficiosa para esta Institución.






REPUBLICA DOMINICANA

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA




El Presidente, expresó conocer al señor NUÑEZ MIESES y estar al tanto de la estrecha amistad que este tiene con el Contralor, valorando como positivo la oferta.


El Pleno aprobó los servicios ofertados por el señor HECTOR DARÍO NUÑEZ MIESES, consistentes en servir de enlace ante el Contralor de New York City, señor WILLIAM C. THOMPSON, JR. , para la obtención de ayuda técnica en el orden que sea del interés de la Cámara de Cuentas, sin costo alguno.


2.- Comunicación de fecha 11 de enero de 2008, suscrita por el LIC. JULIO JOSÉ ROJAS BÁEZ, de la empresa Pellerano & Herrera, Abogados, mediante la cual solicita copias certificadas de cada uno de los documentos indicados a continuación:

- 

a) Informe de la investigación especial practicada a las importaciones de hidrocarburos efectuadas por la Refinería Dominicana de Petróleo, S. A. (REFIDOMSA);
b) Resolución No.06-2007;
c) Resolución No.06-2007-A.

El Presidente manifestó que los documentos de que se trata fueron expedidos y entregados en la forma solicitada. Se tomó nota.

3.- Comunicación de fecha 3 de enero de 2008, suscrita por el DR. R. HERNÁN CONTRERAS R., Presidente de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador y Presidente de la OLACEFS, a través de la cual convoca a la XLI 

Acta de la sesión ordinaria de
fecha 17 de Enero de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

Reunión del Consejo Directivo de dicha organización, a realizarse el día 07 de marzo del corriente año en la ciudad de Santa Fé de Bogotá, Colombia.

El Presidente, expresó haber desarrollado y enviado un tema relativo a la memoria de la OLACEFS en la República Dominicana.

El Pleno comisionó a los LICDOS. ANDRÉS TERRERO A., Presidente, y HENRY MEJÍA OVIEDO, Vicepresidente, a fin de que representen a este Organismo ante la XLI Reunión del Consejo Directivo de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), la cual tendrá efecto en el lugar y fecha anteriormente indicados, y a la vez aprobó las erogaciones que sean menester por concepto de gastos de viaje y viáticos.

II.- INFORMES:

1.- El Presidente informó haber dispuesto una investigación acerca de la licencia por razones médicas solicitada por la señora MARITZA OVALLES, Secretaria Ejecutiva del Departamento de Recursos Humanos, habiendo obtenido como respuesta, de parte de la DRA. LIDIA VASQUEZ DE SANTANA, Encargada de la Unidad Médica, las siguientes conclusiones:

“Nosotros consideramos que luego de revisar dicho expediente, este no contiene información de crisis actuales de sus patologías descritas en el historial, por lo que acogemos su licencia de **15 días** expedida por el médico tratante con la salvedad de reconocer que estas patologías **son permanentes en la señora OVALLES**, las cuales estuvieron presentes antes de llegar a esta

Acta de la sesión ordinaria de
fecha 17 de Enero de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA



institución y actualmente no la incapacitan para seguir laborando”.

Por consiguiente, el Presidente hizo una evaluación desde el punto de vista laboral de la actitud de la referida empleada, considerándola poco satisfactoria y desmoralizante materialmente para la ética laboral de la Institución, motivo por los cuales propone la cancelación de la susodicha empleada. El Pleno por unanimidad decidió cancelar el nombramiento de la señora MARITZA OVALLES, Secretaria Ejecutiva, por conveniencia del servicio, a partir del día 24 de enero de 2008, luego de vencida la licencia que le fue otorgada.

2.- El DR. JULIO DE BERAS DE LA CRUZ, presentó una relación de las auditorías realizadas en los ayuntamientos de La Romana, Villa Hermosa, Guaimate, El Seibo y Miches, así como en las Juntas de los Distritos Municipales de Cumayasa, La Caleta, El Cedro y Pedro Sánchez, al tiempo que sugiere, en ocasión de la realización de auditorías en la Regional Este, se de participación a la “Coordinación”, a fin de que pueda estar involucrada en las mismas y además para que los expedientes de dichas auditorías consten en los archivos de esas oficinas; igualmente, alude a los materiales pendientes en esa regional, tales como bandera, toldo, teléfono, credenza y cortinas, así como al patrocinio de un curso de postgrado. El Pleno dispuso referir a los Coordinadores del Departamento de Auditoría el informe de referencia, para los fines de lugar, tomando en cuenta ser cauteloso en la administración de los gastos en las oficinas regionales, y tomó nota de lo demás.

Por otra parte, se leyó un memorando de fecha 19 de diciembre de 2007

Acta de la sesión ordinaria de
fecha 17 de Enero de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

[Handwritten initials]
[Handwritten initials]
[Handwritten initials]
[Handwritten initials]
suscrito por el DR. JULIO DE BERAS, anexo al cual remite el memorando No.81-07, suscrito por la LICDA. CARMEN LOURDES SEIJAS, Coordinadora de la Regional Este (La Romana), sobre agradecimiento y felicitaciones en ocasión del encuentro almuerzo ofrecido a todo el personal con motivo de las navidades, el cual contó con la presencia de los LICDOS. JOSÉ GREGORIO y su Hijo, LIC. VLADIMIR GREGORIO, LUIS YÉPEZ SUNCAR, y esposa, y los DRES. ALCIDES BENJAMIN DECENA LUGO y JULIO DE BERAS DE LA CRUZ.

[Handwritten initials]
[Handwritten initials]
[Handwritten initials]
En otro orden, el DR. DE BERAS DE LA CRUZ, informó que se otorgaron quince (15) canastas a cada uno de los miembros del pleno, en ocasión de las navidades de 2007, pero las suya en particular, resultaron con un valor superior de Quinientos Pesos Oro (RD\$500.00) cada una, equivalente a Siete Mil Quinientos Pesos Oro (RD\$7,500.00) en total, por lo que solicita sea autorizado el pago de esa diferencia. El Pleno aprobó el pago del incremento de Siete Mil Quinientos Pesos Oro (RD\$7,500.00), más ITEBIS, en el precio originalmente establecido de Doce Mil Pesos Oro (RD\$12,000.00), a las quince (15) canastas otorgadas al DR. JULIO DE BERAS DE LA CRUZ, Miembro-Coordinador de la Oficina Regional Este (La Romana), con motivo de las navidades del año 2007.

[Handwritten initials]
[Handwritten initials]
Finalmente, el DR. DE BERAS DE LA CRUZ, expuso la conveniencia de que la auditoría iniciada en el Ayuntamiento del Seybo sea terminada lo antes posible ya que así lo reclaman sectores representativos de la comunidad. Sobre el particular, los LICDOS. LORA RUÍZ y MACEO, manifestaron que ya está

[Handwritten signature]



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

[Handwritten mark] conformado un equipo de auditores para reanudar de inmediato esa auditoría. Se tomó nota.

[Handwritten mark] 3.- El DR. FREDDY B. ALMONTE BRITO, Comisionado para realizar una investigación acerca de las antenas ubicadas en la azotea de el edificio sede, informó que se está preparando un informe escrito que será completado luego de obtenida cierta información en la embajada norteamericana. Se tomó nota.

[Handwritten mark] 4.- Se pospuso para un próximo pleno el conocimiento de una propuesta formulada por el DR. ALCIDES BENJAMIN DECENA LUGO, en relación con el procedimiento para conocimiento y decisión de informes de auditorías o casos especiales por el pleno de la Cámara de Cuentas.

[Handwritten mark] 5.- El LIC. JUAN A. LORA RUÍZ, se refirió a la conveniencia de acelerar el proceso de las auditorías que se realizan en los organismos municipales de la Provincia de Montecristi, en razón de que se está confrontando una grave situación con el personal de trabajo, señalando, en otro orden, que los informes pendientes están terminados en su casi totalidad y los borradores respectivos serán notificados para su discusión.

[Handwritten mark] Por otra parte, recomendó encargar a uno de los asesores gerentes para que actuando como supervisor se le dé seguimiento a esas auditorías, lo cual fue acogido por el pleno.

[Handwritten mark] **III.- ORGANIZACIÓN INTERNA:**

[Handwritten mark] 1.- Se conoció de una comunicación fechada a 11 de enero de 2008, suscrita por la LICDA. CARMEN LOURDES SEIJAS, Coordinadora de la Oficina Regional

Acta de la sesión ordinaria de
fecha 17 de Enero de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA



Este (La Romana), por cuyo medio solicita le sea auspiciado un Postgrado en Contabilidad Impositiva. Se acordó contestarle que este Organismo carece de apropiación para gastos de esa naturaleza.

2.- El Presidente manifestó que en ocasión del fallecimiento del DR. JUAN ROLANDO RAMOS, ex -Presidente de la Cámara de Cuentas, ordenó una corona de flores y la publicación de una esquela mortuoria, y en nombre del Pleno de Miembros, presentó a los familiares del difunto el más sentido pésame por tan infausto acontecimiento. El Pleno aprobó el pago de los gastos ocasionados con motivo de la esquela mortuoria y de la corona de flores ordenadas, a presentación de facturas.

3.- Se aprueba el pago de la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos Oro (RD\$150,000.00), más ITEBIS, a nombre del señor EDUARDO ALVAREZ, Presidente de la empresa EAH & Co., por concepto de "servicios de revisión, corrección, estilo, seguimiento y dirección de sesiones de fotos de los jueces".

4.- El Presidente manifestó tener conocimiento de que el LIC. ANGEL LUIS DEL ROSARIO, Auditor I, previo a ser nombrado en este Organismo, prestó servicios en la Lotería Nacional, habiendo sido despedido por la comisión de actos deshonestos, y por lo tanto, estima no debe ser miembro del personal de la Cámara de Cuentas, razón por la cual propone su cancelación. El LIC. JOSÉ ALTAGRACIA MACEO, robusteció las expresiones del Presidente. El Pleno aprobó la cancelación del LIC. ANGEL LUIS DEL ROSARIO, Auditor I, por conveniencia del servicio, a partir del día 17 de enero de 2008.

5.- El Presidente, expresó que dispuso la suspensión durante 30 días sin disfrute de sueldo de la empleada CARMEN MIGUELINA GUILIANI GOMEZ, Secretaria de la Dirección General de Análisis Presupuestario, por incumplimiento de los



REPUBLICA DOMINICANA

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA



reglamentos internos del Pleno, respecto a la emisión de documentos oficiales de manera inadecuada, sanción que luego redujo a 15 días tomando en cuenta circunstancias atenuantes a su favor.

El LIC. HENRY MEJÍA OVIEDO, Vicepresidente, expresó que en ocasiones anteriores, y en calidad de Presidente Interino, había firmado varias correspondencias dirigidas a organismos municipales requiriéndoles el cumplimiento de la Ley en cuanto al envío de los informes correspondientes a la ejecución presupuestaria mensual.

El Pleno refrendó la medida adoptada por el Presidente respecto de la empleada CARMEN M. GUILIANI GOMEZ.

6.- El Presidente, sometió una relación de los miembros y funcionarios de la Cámara de Cuentas sujetos de asignación de combustible, por valor de Quinientos Cincuenta y Dos Mil Pesos Oro (RD\$552,000.00) mensual, haciendo la salvedad de que la provisión correspondiente a los Directores de los Departamentos de Auditoría y Análisis Presupuestario, serán consignados cuando sean designados ambos incumbentes. Fue aprobado.

(SIENDO LAS 2:30 P.M., EL LIC. JUAN ADALBERTO LORA RUÍZ, MIEMBRO, SE AUSENTÓ DE LA SESIÓN POR RAZONES DE TRABAJO OFICIAL).

7.- El Pleno pospuso para otra sesión la propuesta de apertura y construcción de una puerta de hierro y tola para la salida exclusiva de los miembros de la Cámara de Cuentas.

Acta de la sesión ordinaria de
fecha 17 de Enero de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA



8.- Se pospuso para el próximo pleno el conocimiento de la propuesta de extensión de los contratos suscritos con los asesores gerentes de auditoría.

9.- El LIC. JOSÉ GREGORIO, después de ponderar ampliamente sus cualidades morales y profesionales, recomendó la designación del LIC. CARLOS MANUEL NUÑEZ LLANO, como Director General de Auditoría, cargo bacante desde hace cierto tiempo.

El Presidente, manifestó haber recibido el currículo del LIC. CARLOS MANUEL NUÑEZ LLANO, remitiéndolo a la Price Water House, entidad encargada de seleccionar candidatos para ser evaluados por el Pleno, por lo que entiende debe esperarse ese resultado; agregó que jamás vota para ese cargo a favor de una persona que ya tiene 74 años y además es diabético, y supuestamente está sometido a diálisis semanalmente.

El LIC. HENRY MEJÍA OVIEDO, significó que según el currículo del candidato propuesto lo considera bastante capacitado; y que además consultó con un amigo sobre su currículo vitae y capacidad y fue favorable; que la Price Water House ha tenido suficiente tiempo para haber escogido a la persona para el cargo y no lo ha hecho, por lo que se inclina por la escogencia del candidato sugerido por el LIC. JOSÉ GREGORIO.

El LIC. JOSÉ ALTAGRACIA MACEO, manifestó conocer al LIC. NUÑEZ LLANO.



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA



considerándolo una persona seria y capacitada, por lo que entiende se le puede dar la oportunidad, aunque indicó que sufre de diabetes.

El DR. JULIO DE BERAS DE LA CRUZ, aprobó la propuesta hecha por el LIC. JOSÉ GREGORIO.

El Presidente, consideró un grave error producir esa designación; no obstante, sometió a votación la propuesta del LIC. JOSÉ GREGORIO, la cual fue aprobada por mayoría de votos, toda vez que el Presidente reiteró su criterio de que es un grave error nombrar en la Dirección General de Auditoría a una persona de 74 años de edad y delicado de salud, porque eso va en contra de la filosofía expuesta en el Plan Estratégico de la Cámara de Cuentas, elaborado para el año 2007-2010, y además, el Pleno había aprobado que esa posición fuera recomendada por la firma Price Water House, la cual debe remitir una preselección para decisión del Pleno, proceso que todavía no se ha agotado, y ratificó su voto en contra de una posición equivocada por la mayoría del Pleno, mientras el DR. FREDDY BOLIVAR ALMONTE BRITO, se abstuvo de votar. En consecuencia, el LIC. CARLOS M. NUÑEZ LLANO, quedó designado como Director General de Auditoría, a partir del día 17 de enero de 2008, con los mismos beneficios del cargo actualmente.

10.- El Pleno refrendó la designación del señor NELSON RADHAMES LIZARDO

Acta de la sesión ordinaria de
fecha 17 de Enero de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA



JORGE, como Tesorero, en sustitución del señor FELIZ COLON PEÑA, promovido como Encargado de la División de Compras en la Dirección Administrativa, con efectividad el día 16 de enero de 2008.

No habiendo más nada que tratar, el Presidente declaró cerrada la sesión.

LIC. ANDRÉS TERRERO ALCÁNTARA,
Presidente.

LIC. HENRY MEJÍA OVIEDO,
Vicepresidente.



LIC. JOSÉ GREGORIO,
Secretario del Bufete Directivo.

DR. ALCIDES B. DECENA LUGO,
Miembro.

DR. FREDDY B. ALMONTE BRITO,
Miembro.

LIC. LUIS YÉPEZ SUNCAR,
Miembro.

DR. JULIO DE BERAS DE LA CRUZ,
Miembro.

Acta de la sesión ordinaria de
fecha 17 de Enero de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

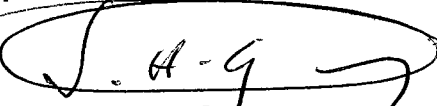

LIC. JUAN ADALBERTO LORA RUÍZ,
Miembro.

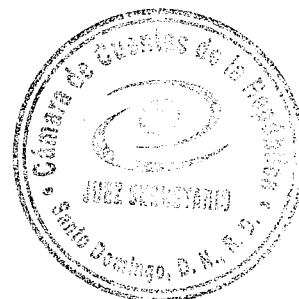

LIC. JOSÉ ALTAGRACIA MACEO,
Miembro.


DR. RAMÓN PERÉZ DE LA CRUZ,
Secretario General Auxiliar.

RPC/wgm.

CERTIFICO: Que el documento que antecede es copia fiel y conforme a su original, la que expido y firmo a solicitud de la Comisión Especial de la Cámara de Diputados de la República, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de junio del año dos mil ocho (2008).


CPA. JOSÉ GREGORIO
Secretario del Bufete Directivo



JG/rpc/nm